



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2022
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal al registrarse la asistencia de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, Susana Bermúdez Cano y Dessire Angel Rocha, así como de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Aldo Iván Márquez Becerra, Armando Rangel Hernández, José Alfonso Borja Pimentel, Jorge Ortiz Ortega, David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González. - - - - -

Se contó con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Briseida Anabel Magdaleno González, Katya Cristina Soto Escamilla, Irma Leticia González Sánchez y Janet Melanie Murillo Chávez; y del diputado Ernesto Millán Soberanes.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con dieciocho minutos del once de agosto de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión celebrada el veintiocho de julio de dos mil veintidós, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer cuáles son las mejores que logren disminuir los problemas a los que se enfrenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de la calidad, implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir, almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan, en el próximo ciclo agrícola, abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y garantizar la obtención de cosechas en el campo. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento diez -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Fomento Agropecuario, para su estudio y dictamen.-----

La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y dictamen. - -

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Irma Leticia González Sánchez, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas, que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas. Concluida la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

lectura, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las participaciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema *reflexión*. Del diputado Ernesto Millán Soberanes, con el tema *caminos de Guanajuato*, quien fue rectificado en hechos por el diputado Jorge Ortiz Ortega; los diputados Ernesto Millán Soberanes -en tres ocasiones- y David Martínez Mendizábal -en dos ocasiones- solicitaron moción de orden; el diputado Ernesto Millán Soberanes rectificó hechos a quien le antecedió en el uso de la voz y al término el diputado Cuauhtémoc Becerra González rectificó hechos al orador anterior. Finalmente, el diputado Armando Rangel Hernández intervino con el tema *noche que invita a dos reflexiones*; durante esta intervención el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó dos mociones de orden; la presidencia señaló que el debate atendía a lo dispuesto en el artículo ciento setenta y ocho -fracción octava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; enseguida se cedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Mendizábal para rectificar hechos al diputado Armando Rangel Hernández; al concluir esta intervención se otorgó el uso de la palabra al diputado Armando Rangel Hernández para rectificar hechos a quien le antecedió; el diputado David Martínez Mendizábal solicitó una moción de orden; al terminar la intervención del diputado Armando Rangel Hernández le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal; la presidencia señaló que el debate atendía a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; enseguida los diputados Aldo Iván Márquez Becerra y Armando Rangel Hernández rectificaron hechos de la última intervención del diputado David Martínez Mendizábal; el diputado David Martínez Mendizábal rectificó hechos a quien le antecedió en la palabra, y durante esta intervención el diputado Armando Rangel Hernández solicitó formular una pregunta, la que se mencionó por el orador, sería respondida al final -la pregunta no se formuló-; enseguida se cedió la palabra al diputado Ernesto Millán Soberanes para rectificar hechos de la primera intervención del diputado David Martínez Mendizábal durante este asunto general; finalmente el diputado Armando Rangel Hernández rectificó hechos a quien le antecedió en el uso de la palabra. - - - - -

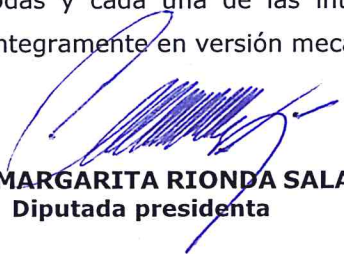
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. - - - - -

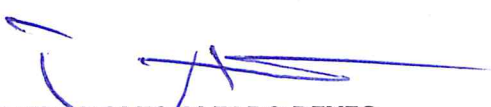
La presidencia levantó la sesión a las doce horas con quince minutos e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Doy fe. - -


LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
Diputada presidenta


GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario


CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado vicepresidente